

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

32450 MANUEL REY, SOCIEDAD ANÓNIMA, BETANZOS

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 10 de septiembre de 2010, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 11 de diciembre de 2010, a las once horas (11:00 h), en la carretera nacional VI, Kilómetro 580.2, en la parroquia de Guisamo, municipio de Bergondo (A Coruña), y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, 12 de diciembre, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y memoria) y el informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidadas, Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) y el informe de gestión consolidado, del grupo de sociedades del que Manuel Rey S.A. Betanzos es la sociedad dominante, correspondiente todo ello, al ejercicio cerrado de 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Quinto.- Fijación de la retribución de los Administradores, para el ejercicio 2010.

Sexto.- Nombramiento de auditor de cuentas para la Sociedad, y para las Cuentas anuales Consolidadas, para los ejercicios 2010, 2011 y 2012.

Séptimo.- Delegación de facultades para el cumplimiento y formalización de los acuerdos que se adopten.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración ha acordado, por unanimidad, requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Asimismo, se hace constar, conforme al 272 de la Ley de Sociedades de Capital, que cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de Junta, así como, en su caso, del informe de Gestión y del Informe de Auditor de Cuentas.

Bergondo, 10 de septiembre de 2010.- La secretaria del consejo de administración, doña María del Carmen Rey Valiño.

ID: A100079487-1